

NEGOCIACIÓN NUEVO CONVENIO COLECTIVO CURTIDOS 2019

1- Revisión tablas salariales 2018

El actual convenio tenía vigencia para los años 2016/2017/2018. En el mismo, la cláusula de revisión salarial (*) establece que se revisarán las tablas en el porcentaje que excede del incremento pactado con el IPC real. Por tanto como **para 2018 se pactó un 1,3% de subida y el IPC real ha sido 1,2%**, no hay desviación y por tanto, **NO procede aplicar la cláusula de revisión ni el abono de atrasos correspondientes al año 2018.**

Asimismo, la tabla salarial de partida para el 2019 es la vigente, la que se publicó en el BOE después de la revisión realizada a principios de 2018.

() Cláusula de revisión salarial: Se revisarán las tablas salariales en el porcentaje en el que el IPC real (correspondiente a 31 de diciembre del año anterior), exceda del incremento pactado y limitado el referido porcentaje al 1,8% para cada uno de los años de vigencia del convenio, abonándose la revisión de los atrasos salariales con efectos desde el 1 de enero de cada uno de los años.*

2- Constitución de la Mesa de la Comisión Negociadora del Convenio de Curtidos

El **próximo 30 de enero** se celebrará en Madrid la reunión constitutiva de la Comisión Negociadora del Nuevo Convenio Colectivo del Sector Curtidos para 2019, formada por los representantes de los sindicatos y de la patronal.

La reunión de constitución de la nueva Comisión Negociadora es un trámite formal en el que tendrá lugar la constitución de la misma y se establecerá un primer calendario de trabajo y el modus operandi de la Comisión. En esta reunión los sindicatos van a presentar su plataforma de propuestas a la patronal.

Por parte patronal, se tomará nota de la posición de los sindicatos y en una próxima Junta directiva Acexpiel, se debatirá la propuesta que realicen los sindicatos y se definirán los objetivos a conseguir en este convenio.

Asimismo en cuanto dispongamos de la Plataforma sindical, se la haremos llegar a todas las empresas asociadas.

Para la Negociación del Próximo Convenio Colectivo del Sector Curtidos, Acexpiel contará con la colaboración de ENRIQUE HERVÁS MICOLAU, Abogado de Área Laboral de BROSETA Abogados, tal como en las anteriores negociaciones.

Para más información: Secretaría Acexpiel
Barcelona, 22 de enero 2019